



**CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN**  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**

**TOLHUIN, 07 NOV. 2023**

**VISTO:** la nota presentada por el Colectivo Fueguino de tiempo libre recreación y juego, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, este evento con invitación a niños, jóvenes, adultos y familias, se encuentra enmarcado en las actividades del proyecto del Día Nacional de la Recreación y de la Ley del Derecho a la Recreación la cual ya consta de media sanción, asimismo se presenta como cierre del "3er. Encuentro Austral de Tiempo Libre, Recreación y Juego 2023".

Que, desde pequeños los juegos de mesa y los juegos de rol nos enseñan la importancia de saber colaborar, así como de acatar unas normas y aceptar la derrota como parte de la vida, sin llegar a la frustración.

Que, el juego de mesa es el que consta de un tablero y fichas de diferentes formas y colores, lo que obliga a que se organice sobre una superficie plana y los juegos de rol son en los que se interpreta el papel de otra persona y donde, en general, se pone a los jugadores en situaciones específicas que les permitan interpretar a personajes ficticios en situaciones imaginarias; todo esto según las reglas que son diferentes para cada juego. Pueden participar en ellos una o más personas siendo un proceso de aprendizaje que está diseñado para adquirir conocimientos de manera distendida, amena y, por qué no, divertida.

Que, métodos docentes se centran en desarrollar muchos juegos de mesa lejos de ser solo unas simples actividades de ocio, instruyen en valores educativos a niños y adultos y según la ciencia, es un momento lúdico donde se transmiten valores tan necesarios como la honestidad, la disciplina y el respeto a los demás.

Que, muchos juegos requieren de los participantes el uso del razonamiento táctico o estratégico, coordinación, destreza manual, memoria, capacidad deductiva, u otras habilidades, pero otros juegos simplemente están basados en el puro azar, lo que hace que se puedan realizar en familia y en cualquier momento.

Que, los juegos son parte de la recreación del Ser Humano y estos mejoran la concentración y estrategias, desarrollan capacidades intelectuales, fomentan el trabajo en equipo aprendiendo a respetar normas y fomentan la toma de decisiones tanto en niños, jóvenes y adultos.

Que, *"En definitiva, los juegos recreativos nos ayudan a aceptar, con humildad, que las cosas no siempre estarán bajo nuestro control. Esto a su vez, es un trabajo de inteligencia emocional muy valioso"*.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por Ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN**  
**RESUELVE**



**CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN**  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**

**ARTÍCULO 1°.- DECLARAR** de INTERES EDUCATIVO MUNICIPAL el *Segundo Encuentro Provincial de Juegos de Mesa y Juegos de Rol de Tierra del Fuego, Sede Tolhuin*. A realizarse los días viernes 10 y sábado 11 de noviembre de 2023.

**ARTÍCULO 2°.- REMITIR** Copia protocolar de la presente al Colectivo Fueguino de tiempo libre recreación y juego.

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. PUBLICAR. ARCHIVAR.**

**RESOLUCION CDT N°** 033/2023.-  
**DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 07/11/2023.-**

  
Ezequiel Pacheco Huergo  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN



  
Norberto F. Davila  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
TOLHUIN